PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

A C U E R D O

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EMITIR CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA; Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO ✓ **NO APROBADO**_____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, LEÍDO POR LA DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍTRES.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

16 FEB 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 fracción I y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta soberanía, **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EMITIR CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA,** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que se integra con cada uno de los Diputados y Diputadas Coordinadores y Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los aquellos Diputadas y diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDO. En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERO. Con fecha 02 de febrero de 2023, fue aprobado por el Pleno del Congreso la propuesta del Acuerdo tomado el 31 de enero del presente, por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, relativo a LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EMITIR CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL,

DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA;

CUARTO. En este orden, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, proponen que además de designar a las personas titulares de los órganos internos de control ya mencionados en el considerando anterior; se incluya en el proceso de emisión de dicha convocatoria, a la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

QUINTO. De conformidad con el artículo 27, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, **es facultad exclusiva del Congreso** el designar por mayoría calificada a los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos; asimismo de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**

SEXTO. La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Es en este tenor que, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - Se aprueba la **modificación del acuerdo parlamentario** por el que se aprueba la conformación de una Comisión Especial de Diputadas y Diputados, para emitir convocatoria para designar a las personas titulares de los órganos internos de control, del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California; y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Dado en la Sala de juntas de la Auditoría Superior del Estado de la Ciudad de Tijuana, a los 14 días del mes de febrero 2023.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE

DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE

DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
INTEGRANTE

DIPUTADA MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE

DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PARA EMITIR CONVOCATORIA PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA; Y DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.